

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 02 de diciembre de 2009, siendo las 16,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por su alcalde titular don Guillermo Barros Echenique, actuando como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la participación de los señores Concejales: Juan Pablo Barros Basso, Cristián Galdames Santibáñez, Paul Alvarado Muñoz, Emilio Madrid Barros, Cristián Hernández Villanueva y Leonardo Bravo Gómez.

Se encuentran presentes los (a) señores Directores (a) de Departamentos: Macarena Zañartu Undurraga, Secretaria Comunal de Planificación – Secpla; Daniel Caro Acevedo, Director de Asesoría Jurídica y Juan Palacios Meneses, Director de Obras Municipales.

TABLA:

- Aprobación acta de la sesión ordinaria del día 02 de noviembre de 2009.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria del día 09 de noviembre de 2009.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria del día 16 de noviembre de 2009.
- Audiencia Pública.
- Correspondencia.
- Varios.

CONCEJAL GALDAMES. Efectúa observación al acta de la sesión ordinaria de fecha 02 de noviembre, en su página N° 19, donde dice \$ 3.386 millones debe decir \$ 1.860.-

ACUERDO N° 305/12/2009:

CON LA OBSERVACION SUBSANADA FORMULADA POR EL CONCEJAL DON CRISTIAN GALDAMES, EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DE 2009.

AUDIENCIA PUBLICA:

SEÑOR ALCALDE: Informa que para esta sesión se ha inscrito en la audiencia la señora GLADYS DEL CARMEN NUÑEZ ACEVEDO, por tema de trabajo realizado en conjunto con el Municipio por la organización “Sociedad Protectora de Animales de Curacaví”.

SEÑORITA CARMEN NUÑEZ, Presidenta de la Sociedad Protectora de Animales de Curacaví: Informa que viene para que las autoridades la conozcan y sepan del trabajo que están realizando desde hace varios años en la comuna a la par con la municipalidad. También están esterilizando con los fondos que les da la Municipalidad y con fondos privados. Van en ayuda de los perros atropellados que están en las calles y los que tienen sarna

Reciben una subvención municipal pero de higiene ambiental no han tenido demasiado apoyo.

Vino al Concejo junto con doña Isabel Rivera, quien viene de Santiago, para que se les reconozca como Amigos de los Animales, y que están trabajando en forma anónima en la comuna.

SEÑORITA ISABEL RIVERA: Informa que el año 2007 se aprobó un proyecto de esterilización donde se han operado un total de cuarenta y siete perras desde el 2007 al 2009, por cada una de ellas son 120 perros menos en la calle, por lo tanto la política de la tenencia responsable de animales es por la vía de esterilización de los perros.

SEÑOR ALCALDE: Le consulta si es médico veterinario.

SEÑORITA ISABEL RIVERA: Contesta que no. Lleva catorce años trabajando con los animales.

SEÑORITA CARMEN NUÑEZ: Hace entrega de copia del programa que están desarrollando para que lo tengan presente en la discusión de las subvenciones.

5º) Pavimentación Av. Circunvalación (Av. José Guillermo Salas), este proyecto también fue retirado de FNDR y esta es la segunda etapa como PMU, para dejar finiquitado la calle de ingreso lateral al Cementerio y estacionamientos para más de 40 autos, con sus dos veredas, estacionamientos y calle asfaltada y gran rotonda para la llegada de los funerales a la puerta lateral del Cementerio, donde con otro proyecto que se está ejecutando, se harán las nuevas oficinas de la entrada lateral al Cementerio. Se llamará a licitación esta semana, ya que están depositados los fondos necesarios.

6º) Proyecto repavimentación de las calles de las villas Padre Hurtado y Los Almendros, otro proyecto que también se sacó de FNDR, se seccionó y se logró su rápida aprobación como PMU. Proyecto aprobado por alrededor de 77 millones de pesos, para ser ejecutado en enero de 2010.

7º) Construcción de Refugios Peatonales rurales de la comuna de Curacaví, desde hace dos años el Alcalde estaba tramitando un proyecto para la construcción de refugios peatonales rurales, que no prosperaba, sin embargo, también aprobado para ser ejecutado a partir de enero del 2010. Este proyecto es para construir 26 refugios peatonales, por un monto total de alrededor de 50 millones de pesos. Se está estudiando si se hará a través de licitación o administración directa.

8º) Recarpeteo Asfáltico de la calle Jorge Montt, este proyecto, que también debiera llamarse a licitación durante el mes de diciembre para ser ejecutado a comienzos del año 2010, y que consiste en la renovación de la calle Jorge Montt, la cual tiene un intenso tránsito vehicular y que cobrará cada día más importancia, al hacer la conexión con la calle Pastene que sale al lado del Cuerpo de Bomberos. El monto asignado es de alrededor de 50 millones de pesos.

9º) Proyecto para descarga de los camiones limpiafosas por 173 millones, que es un complemento a las deficiencias del proyecto de alcantarillado rural Panguiles – Pataguilla. Este proyecto debe terminarse a comienzos del año 2010.

10º) Proyecto Agua Potable Rural de Lo Alvarado, es un FNDR por \$149.579.143, que fue adjudicado a través de la Dirección de Obras Hidráulicas y está comenzando a construirse a través de la empresa BYTUR Ltda. Y que consiste en un pozo profundo de 10 pulgadas de diámetro y 80 metros de profundidad, junto a su equipo de bombeo, un estanque elevado a 20 metros de altura de 75.000 litros, 1.188 metros de nuevas tuberías, más todas las instalaciones eléctricas y que viene a solucionar el problema de agua potable de Lo Alvarado, Santa Rita y La Gloria y que junto a la futura construcción del alcantarillado, permitirá poder construir casas nuevas con subsidios del Serviu y dignificar la zona más atrasada de Curacaví.

11º) Estudio de ampliación de las obras de agua potable de Las Rosas y Lo Águila. Este estudio está en este momento en trámite de aprobación por la Contraloría General de la República y solucionará el grave problema de agua potable, de todo el vasto sector al sur del Estero Puangue. Es un proyecto gigante y favorecerá enormemente a todos los habitantes de ese sector.

12º) Agua Potable Rural del Pangué. Se formó el Comité de Agua Potable del Pangué, pero en conversaciones con el señor director de Obras Hidráulicas, se me sugiere que se haga el estudio con fondos municipales, para así poder acelerar su ejecución. El Alcalde considera muy riesgoso ser el responsable de la ubicación del sondaje, ya que cree que no hay más de un 10% de probabilidades de poder hacer un pozo profundo, con un buen resultado y la responsabilidad no le gustaría que cayera en esta Municipalidad.

13º) Conexión del alcantarillado y saneamiento del villorrio San Joaquín. Esta obra es la que ha tenido más dificultades desde que asumí como Alcalde, sin embargo, ya contamos con la aprobación de la Dirección de Vialidad para llevar las tuberías desde el villorrio San Joaquín hasta la red de agua potable rural y se presentó el proyecto a la SUBDERE para su aprobación y financiamiento, que espero sea rápido.

14º) 44 soluciones sanitarias sector rural, que complementan las obras del alcantarillado rural, que está terminando. Presupuesto de \$178.242.847. Esperamos poder conectar todas las viviendas que están a la orilla del alcantarillado rural y que, por deficiencia del proyecto inicial, no se ejecutaron.

15º) Continuación de renovación de tuberías de agua potable del sector urbano de Curacaví. Se sigue mejorando todas las instalaciones de cañerías de la comuna de Curacaví, finalizando con el mejoramiento de todas las instalaciones en la Villa El Sol, que se ejecutarán en el primer semestre de este otro año.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Contesta que no sino que es la suma del punto número dos de este documento.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que le dijeron que se debía y que esto era una parte.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Señala que lo que la Municipalidad ha recibido desde el año 2004 hasta esta fecha están dados en estos anticipos con cada cohorte.

SEÑOR ALCALDE: Consulta cuánto hay que devolver porque le dijeron que esto no era todo sino que esta era la primera cobranza que les hacían.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Contesta que hay que volver a la relación entre alumno aprobado y saldo que queda, por ejemplo se están ejecutando en estos momentos la cohorte 2009 – 2010 y hace tres semanas se vinieron a tomar los exámenes por parte de un colegio externo. De las sesentas personas que dieron exámenes dos aprobaron. Se hicieron las clases, se pusieron los choferes, las platas, se fueron a buscar los alumnos a Pataguilla y solo dos alumnos aprobaron.

Los alumnos tienen tres posibilidades de rendir los exámenes, se les llamó por teléfono, se fueron a buscar pero esa es la realidad. En este caso se les pagarían por dos alumnos aprobados por esta cohorte si estuviera incluida, pero por cada cohorte se paga por número de alumno profesional. Esa clase no está calculada aún. Habría que hacer el cálculo por cada cohorte cuando se aprobaron para ver la diferencia, pero esas son las reglas del juego del programa.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que nunca les había sucedido esto.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Informa que nunca el Ministerio de Educación se había pronunciado sobre el fondo de la ejecución financiera de cada cohorte. Este año partieron en abril, sin embargo, el programa Chile Califica les entregó en junio el 30%. Los profesores estuvieron marzo, abril, mayo y junio.

Cuando este año entregaron los fondos inmediatamente lo que hicieron fue calcular los costos de las deudas y gastaron el 30% de los anticipos en el pago de los docentes.

SEÑOR ALCALDE: Acota que no duda de eso, sino que el problema es la gran repitencia de los alumnos y que no van a tener claros los datos.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Señala que los datos están y se puede sacar con todo lo que se ha aprobado en cada cohorte. Hay que hacer un cálculo financiero. Le va a mandar una nota al Director de Finanzas porque le llegó una nota del Chile Califica.

SEÑOR ALCALDE: Indica que le llegó una nota que tenían que depositar antes del 30 de octubre estos seis millones y tantos de pesos, por eso que pidió una investigación porque seis millones no es poca plata.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Explica que tal como lo dice el documento ellos preguntaron inmediatamente al Ministerio porque fue una sorpresa, y el Ministerio les dijo que hicieran la apelación a la SEREMI. Tiene la carpeta con toda la documentación donde hay un convenio firmado por el señor Alcalde y el señor SEREMI. Los cheques están traspasados en mensualidades de alcaldía. El único que puede condonar esto es el SEREMI en esta primera instancia y en su efecto, dado que aquí no hay interés pecuniario y que esta no es una entidad que tiene fines de lucro, la Municipalidad es un área social, el único que puede condonar la deuda es el Contralor General de la República.

SEÑOR ALCALDE: Indica al señor Director de Educación que tienen que reunirse para ver qué cohorte ha llegado a su límite, cuál se ha terminado.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Contesta que todas las anteriores hasta las del 2009.

SEÑOR ALCALDE: Señala que entonces hay que rendir cuenta de estos treinta millones y ver cuánto es.

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que son veintidós millones de pesos.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Agrega que menos los dos alumnos aprobados.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que solamente quiere aclarar el tema de lo que se está planteando, si estos veintidós millones corresponden al 30% de los anticipos?.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Contesta que sí.

CONCEJAL GALDAMES: Agrega que por lo tanto, como ha habido una baja de aprobación le resta lo aprobado y tiene que devolver una cantidad y además no le llega el otro 70%?, o sea, están hablando que el 100% de todos los recursos que debieran haber llegado en todas las cohortes de acuerdo a lo que ha calculado rápidamente, son setenta y tres millones de pesos y tienen que devolver cincuenta millones.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Contesta que sí, se aprobó el programa con el por ciento.

SEÑOR ALCALDE: Acota que lo que está preguntando el Concejal Galdames es que el resto no ha llegado.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Contesta que no ha llegado y no va a llegar. El programa de cobrar cinco millones y tantos, seis millones ya está haciendo la rebaja de los veintiún millones aprobados.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si la Municipalidad debe algo a los profesores.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Contesta que el último mes.

SEÑOR ALCALDE: Señala que entonces hay que devolver lo que hay mas el último mes.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Contesta que del 30% de la cohorte que no está en este documento, la de 2009 – 2010 está fuera de este ámbito, está en ejecución. Esta cohorte termina el 2010 porque han dado el primer examen, en enero dan el segundo y en marzo el tercero.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si de estas cohortes que están aquí están cerradas.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Contesta que están cerradas, son cinco millones y tanto.

SEÑOR ALCALDE: Consulta sino se debe nada de estas cohorte a la gente.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Contesta que no. El 30% operó la cohorte completa, con docentes, traslado, movilización, libros de clases. Lo que se debe es diferencias de cajas del presupuesto del programa por repitencia.

SEÑOR ALCALDE: Señala que en teoría eso deja un 70% de utilidad.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Señala que las empresas privadas que hacen Chile Califica podrían ganar el 70%. En el caso de la Municipalidad donde han ido a Challaco, Pataguilla, no tienen un fin de lucro, aquí nadie pone un peso por nada. Ellos tienen que llevar choferes, transporte, han tenido que contratar taxis para trasladar a los docentes de ida y de vuelta, ir a dejarlos a las siete y traerlos de vuelta a las diez de la noche. Esos costos los han asumido con el 30% de la ejecución del programa.

CONCEJAL MADRID: Consulta por el 70% en que la gente que aprueba sí se lo pagan.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Explica que el ingreso son veintiún millones y si están cobrando seis es porque se hizo la pega. Como está hecho en computación se remiten las actas igual que certificados vía Internet al Ministerio de Educación. Este es un programa del Ministerio de Educación.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que no le puede dejar de llamar la atención el hecho de que solo dos alumnos de sesenta aprobaron, cuál es la razón, en que están pensando, cómo tan bajo porcentaje, es muy raro.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Contesta que se hace la misma pregunta y la señora Raquel que debe tener responsabilidad técnica como Directora Provincial en esto. La entidad examinadora que vino hace tres semanas atrás hizo un examen similar a los niños de cuarto medio común y corriente. Evidentemente ninguna persona de Chile Califica está en condiciones de dar ese tipo de exámenes de esa naturaleza porque es un liceo. Hoy día asignaron un liceo como entidad examinadora. Una persona que hace un módulo de tres meses de tercero y cuarto medio y si le toman un examen de cuarto medio real no lo va a hacer.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta si tiene algún antecedentes de cómo lo hacen los privados.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Contesta que no.

SEÑOR ALCALDE: Señala que él tiene todos los antecedentes.

CONCEJAL HERNANDEZ: Informa que igual tienen examinadores y que en general son bajas las aprobaciones, por eso que es tan alto 70% de utilidad en lo teórico, pero nunca llegan al 70%. Ni la mitad lo aprueba.

CONCEJAL BARROS: Acota que aquí también incluyen los cortes 2006 – 2007. Consulta si ahí también hay un nivel de repitencia tan alto.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Contesta que tendría que ver las planillas porque eso está todo en el computador.

CONCEJAL BARROS: Consulta si antes del 2006 – 2007 también se debe haber echo el Chile Califica acá?.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Contesta que este programa lo realizó el ex Alcalde Pedro Julio el año 2004 poco antes que asumiera don Guillermo Barros, porque la primera cohorte inclusive se empezó a ejecutar posterior al Alcalde cuando asumió don Guillermo, empezó el 13 de diciembre del 2005. El convenio inicial entre la Municipalidad de Curacaví y el Chile Califica está firmado por don Pedro Julio y don Freddy Carrasco, el primer Coordinador Comunal.

El Alcalde lo traspasó por decreto al profesor y Director señor Francisco Muñoz, y se lo quitó por decreto puesto que el Concejal Julio hizo una denuncia a la Contraloría. Indica que tiene el sumario completo, porque es de conocimiento público con todos los considerandos de la presentación que hizo don Pedro Julio, aquí está todo respondido y subsanado el sumario hecho al profesor Muñoz, del que deriva un juicio de cuentas aún pendiente que involucran a tres personas del Municipio.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que se hacían varios Chile Califica, uno lo hacía el actual Presidente del Colegio de Profesores con el señor Simpson y La Araucana, en el Liceo de Curacaví.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Indica que ese era privado.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que otro lo hacían en la Junta de Vecinos en la población del frente, eso lo hacía un tío de la persona que esterilizaba los perros, De Comba, y después estaba el tercero municipal.

CONCEJAL BARROS: Señala que sería bueno tener el rendimiento de los cohortes anteriores.

SEÑORA MARIA HORTENSIA GUTIERREZ, JEFA COMUNAL U.T.P.: Solicita la palabra para dar los resultados de las cohortes. En la cohorte 2006 -2007 en básica tenían diez alumnos inscritos, nueve desertores, uno aprobado. En el primer ciclo que equivale al primero y segundo medio sesenta y cuatro alumnos inscritos, desertores cuarenta y tres, aprobados dieciséis, cinco reprobados. Segundo ciclo, tercer y cuarto medio, alumnos inscritos treinta y ocho, desertores veinte seis, aprobados cero, reprobados once. Tienen las actas del Chile Califica y las actas de los alumnos que acaban de dar exámenes.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que sería bueno conocer el equipo profesional que trabajó en eso.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Informa que no hay ningún profesor no titulado que no sea de la Municipalidad de Curacaví del liceo para media y básica de la comuna.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que igual sería interesante conocerlo.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Indica que eso es público, están los libros de clases, sus firmas, sus horas firmadas.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que en el documento que manda el Director de Educación se responsabiliza en este caso a las personas que van al Chile Califica, pero también recuerda que en el concejo a principios de año habían muchos reclamos que no habían profesores de filosofía, de inglés, y por eso que es importante saber del tema en sí porque aquí se responsabiliza solamente a la gente.

Por el examen que se toma que de acuerdo un poco a la salida de cuarto medio, todos los temas que podrían en este caso imperar para estos magros resultados. Aquí hay que ser autocríticos y asumir un poco la responsabilidad cuando se comienza a echar a andar el programa, fue el reclamo que también lo recibieron, que no habían profesores, que de pronto un profesor iba y que después no aparecía, que después se cambiaba el profesor, que después iban a pasar todas las materias juntas, o sea, cree que también hay una responsabilidad en este caso del tema de quién se hace cargo del programa para poder entregarle a la gente y a los vecinos de Curacaví.

SEÑOR ALCALDE: Cree que van a tener que tener mas antecedentes porque todavía están muy en el aire.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Aclara la duda del Concejal Alvarado en el sentido que algunas personas reclamaron por las asignaturas. El programa Chile Califica es un tema de módulos, no es una asignatura tradicional como se conoce. Las personas pensaban que debían tener todos los ramos juntos, y la verdad es que los ramos se van haciendo por módulos, por lo tanto en un tiempo tienen los módulos sociales y naturales, termina ese módulo y pasa a inglés, etc.

Cuando el Concejal Alvarado dice que algunas personas decían que no tenían filosofía no estaba en ese programa ese módulo en ese momento, pero ese módulo se concretó en el momento que estaba programado, por lo tanto los alumnos tienen derecho a hacerlo, pero la programación se cumplió exactamente como correspondía. Estos no son ramos que empiezan en enero y terminan en diciembre, sino que son módulos de veinte días, tres semanas y pasan a otro módulo, por lo tanto el modulo que el Concejal señala se dio anteriormente, no es que el profesor no quiere sino que hay una programación pedagógica de unidad técnica.

Hubo un par de renunciadas que fueron reemplazadas como cualquier sistema. Si un profesor renuncia está en su derecho legal. Renunciaron tres profesores al programa y fueron reemplazados, eso no tendría por qué ser una causante de repitencia puesto que los programas de estudios son independientes de quien los administra, cualquier profesor tiene que tener las competencias, independiente del nombre del profesor.

CONCEJAL ALVARADO: Cree que sería importante reflexionar, un informe a lo mejor más técnico, pero reflexionar por el programa en sí.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que para ver si vale la pena que la Municipalidad siga haciéndolo.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Informa que el programa Chile Califica debía terminar en Curacaví a nivel municipal. La Administración de Educación obtuvo una patente el año pasado para hacer este programa en el Colegio Valle de Puangue en tercera jornada.

El año pasado se le planteó al Alcalde la posibilidad de tener una tercera jornada donde sí tendrían subvención durante todo el año, y los alumnos tendrían exactamente el mismo sistema que tenía el profesor Muñoz con el Liceo "Forjando Futuro". Nosotros tenemos la misma patente. El Concejo debiera tomar la decisión de hacer la tercera jornada, terminar con el Chile Califica, tener la nocturna vespertino con subvención normal de nocturna y con programa de todo el año, que cuando viene el examinador externo por último los exámenes en la nocturna lo tomen nuestros propios profesores a nuestros propios alumnos .

Aquí vino un colegio diurno y quedamos espantados y también el equipo técnico porque vieron los exámenes y cuando vieron la cara de los alumnos cuando salían de inglés. Les tomaron un examen de cuarto medio de inglés normal para un alumno de cuarto medio. Aclara que el programa dura tres meses y medio, dos años no es comparable. No se puede pasar la materia de tercero y cuarto medio en tres meses lo que se hace en 20 meses en un colegio.

CONCEJAL BRAVO. Cree que efectivamente es imposible que cualquier persona, incluso un estudiante regular, que fuera sometido a un proceso de meterle una materia de dos años en tres meses, es imposible que pueda aprobar esos exámenes y mas aún si son examinadores externos.

Cree que lo que corresponde es acoger la sugerencia, la propuesta que hace el Director de Educación. Cree que este tema incluso debió haber sido incorporado al PADEM 2010. Cree que está demostrado, dados los antecedentes que proporcionan y los resultados de los años anteriores y este con mayor razón, que el camino empleado en el municipio para poder satisfacer esta necesidad de la población, de poder cursar sus estudios de enseñanza básica o media no es el camino mas adecuado, por lo tanto cree que lo que corresponde es que se pueda en algún momento revisar estas forma de abordar el problema y poder, en conjunto como municipio, tener una alternativa que de otra forma recoja de mejor manera esta necesidad y se ajuste a las reales condiciones y diagnostico de los alumnos a los cuales se les imparte este tipo de clases, no hay otra forma.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que mientras no sea iniciativa del Alcalde el Concejo no puede hacer nada.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que les va a traer los antecedentes y ahí van a conversar.

CONCEJAL BRAVO. Señala que no es su ánimo desordenar la tabla pero quiere tener el espacio para poder comentar la cuenta del Alcalde respecto de algunos puntos que acaban de señalar.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que tiene que ceñirse la tabla.

CONCEJAL BRAVO. Consulta en qué momento abrió la discusión, se imagina que tiene la posibilidad de abrirla.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que en puntos varios puede dedicarse a comentar la cuenta, pero van a hacer todo ordenado.

- **Carta de doña Gema Cabrales Ceballos, Presidenta de la Junta de Vecinos “Jorge Montt”, de fecha 19 de noviembre de 2009 que solicita una subvención municipal de \$ 189.275.- para cancelar la instalación del empalme a la sede social.**

CONCEJAL MADRID: Señala que de acuerdo a la Ley de Urbanismo y Construcciones cuando uno construye algo tiene que construirlo con toda la urbanización. No tiene problemas y cree que sus colegas tengan problemas en los \$ 189.275.- sino que es un tema de procedimientos. No sabe cómo el Director de Obras recibe la sede sino tiene agua, luz y alcantarillado.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que casi ninguna sede tiene agua ni alcantarillado. No es necesario para recibir una sede que tengan agua potable y alcantarillado y muchos no tienen luz tampoco.

CONCEJAL MADRID: Reitera que ahí hay una vulneración de la Ley de Urbanismo y Construcciones.

SEÑOR ALCALDE: Replica que no hay ninguna vulneración, todas las sedes sociales prácticamente tendrían un problema gravísimo, todas no tienen alcantarillado ni agua potable.

CONCEJAL MADRID: Señala que la sede social de Lo Alvarado tiene alcantarillado y tiene una fosa que se llena y que no funciona, por eso que es el problema. Consulta al Director de Obras si hay alguna norma que no conozca respecto de la recepción de las sedes sociales.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que las sedes sociales es una oficina igual que esta, esto tampoco tiene alcantarillado.

CONCEJAL MADRID: Replica que esta tiene luz, alcantarillado y agua potable. No es habitable por el ser humano.

SEÑOR ALCALDE: Indica que las sedes sociales no son habitables.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que la sede social de Jorge Montt se comenzó a construir debido a que estas salas se sacaron cuando se construyó la escuela de Miraflores, y la señora Gema Cabrales y su directiva solicitaron estas salas para que se armaran ahí. Se armaron y se le indicó que los servicios básicos en primera instancia lo iban a obtener del curso de su casa.

La municipalidad tiene siempre considerado colocar los servicios básicos a las sedes en la medida que puedan lo van a incorporar. De echo dentro de la construcción de la sala cuna la empresa tiene que dejar con alcantarillado la sede que está construyendo la sede del Club senior y lo tienen que dejar con baños, y desde ahí querían sacar la conexión para hacer el alcantarillado a la sede social de Jorge Montt, pero es algo ha iniciativa de los vecinos.

CONCEJAL MADRID: Consulta de quién es el terreno.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que está recién dado en comodato aprobado por el Honorable Concejo Municipal.

CONCEJAL BARROS: Consulta si eso está dado en comodato estos equipos quedan a nombre de la junta de vecinos o de la Municipalidad.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que está en comodato así es que se le da la plata porque ellos tienen que conectarse. Se cometió el error de haberles entregado completo, porque sino estuviera en comodato lo hace sin preguntarles nada.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que de la empresa de electricidad le van a pedir quién es el propietario.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que con el comodato es la prueba que ellos tienen de la tenencia del terreno.

ACUERDO N° 306/12/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCION MUNICIPAL DE \$ 189.275.- A LA JUNTA DE VECINOS "JORGE MONTT" PARA CANCELAR LA INSTALACION DEL EMPALME A LA SEDE SOCIAL.

- **Carta de doña Angela Cárdenas Catalán, Presidenta de la Junta de Vecinos "Cerrillos", de fecha 09 de noviembre de 2009, que solicitan una subvención municipal de \$ 200.000.- para realizar la Fiesta de Navidad con los niños del sector.**

ACUERDO N° 307/12/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN MANDATAR A LA ADMINISTRACION PARA OTORGAR UNA SUBVENCION MUNICIPAL DE \$ 200.000.- A LA JUNTA DE VECINOS "CERRILLOS" PARA REALIZAR LA FIESTA DE NAVIDAD CON LOS NIÑOS DEL SECTOR.

- **Ordinario N° 3228 del señor Subdirector de Avaluaciones, Servicio de Impuestos Internos, de fecha 06 de noviembre de 2009, que imparte instrucciones sobre tarifa por derechos de aseo domiciliario año 2010.**

CONCEJAL MADRID: Recuerda que esto lo habían conversado y es muy interesante que se pueda cobrar toda el tema de basura a través de Impuestos Internos.

CONCEJAL BARROS: Acota que eso quedó en la ordenanza.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si solamente los que tienen boletines de impuestos.

CONCEJAL MADRID: Contesta que son todos.

SEÑOR ALCALDE: Acota que entonces los que no pagan contribuciones también les va a llegar.

CONCEJAL MADRID: Indica que también y además que le da mas peso.

CONCEJAL BARROS: Consulta cuál era el margen que habían dejado para que se eximieran sino pagan contribuciones.

CONCEJAL BRAVO: Señala que la Ley de Rentas establecía los rangos a los cuales se les podía cobrar.

CONCEJAL BARROS: Acota que coincidía con los rangos exentos de porque hubo que cuadrar.

CONCEJAL BRAVO. Señala que el rango del sexto completo es el que establece la Ley de Rentas Dos, coincide plenamente.

CONCEJAL BARROS: Acota que en el fondo a esos no les debiera llegar nada, ni contribuciones.

CONCEJAL BRAVO. Contesta que así es pero de los exentos parciales ahí sí.

CONCEJAL BARROS: Señala que ahí van a tener que tener hacer el listado de los que no pagan.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si la Comisión de Aseo le puede ayudar en esto, y les puede poner personal.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que esta es una pega administrativa.

SEÑOR ALCALDE: Indica que hay que dar las directrices.

CONCEJAL BARROS: Aclara que están en la ordenanza, es ver quienes cumplen con los criterios y listo. Consulta si quedó reajustado con el IPC.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si se va a aceptar el IPC para el segundo semestre o no.

CONCEJAL BARROS: Contesta que depende de cómo se publicó, cree que no.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que entonces va a ser sin IPC.

CONCEJAL MADRID: Aclara que se fija la tarifa para todo el 2010.

ACUERDO N° 308/12/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN DETERMINAR LA TARIFA POR DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2010 SIN I.P.C.

ASIMISMO ACUERDAN APLICAR TODAS LAS COBRANZAS A TRAVES DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.

- **Carta de don Carlos Lara Rosales, Secretario General de Cooperativa en formación de apoyo para los pensionados y tercera edad de Curacaví, que solicitan apoyo consistente en sede en comodato y herramientas para talleres.**

CONCEJAL MADRID: Propone mandar al Alcalde para que vea que se pueda hacer.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Recuerda que no se puede dar una subvención porque es cooperativa.

CONCEJAL BARROS: Indica que no es cooperativa porque está en formación.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Replica que está en formación pero apuntan para cooperativa y las cooperativas tienen fines de lucro.

CONCEJAL HERNANDEZ: Es de la idea que les propusieran conocer cuál es la propuesta que el Alcalde hace de acudir en ayuda de estas personas.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE SOLICITAN A LA ADMINISTRACION QUE INFORME CUAL ES LA PROPUESTA PARA ACUDIR EN AYUDA DE ESTAS PERSONAS.

- **Carta de la Asociación Chilena de Municipalidades, de fecha 16 de noviembre de 2009, que remite boletín N° 3 extraordinario de educación.**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Ordinario N° 502 de fecha 25 de noviembre de 2009 del señor Fernando Rojas Escalona, Director del Liceo “Presidente Balmaceda” de Curacaví, que informa decisión técnica referida a la cuenta del señor Alcalde de fecha 09 de noviembre de 2009.**

SEÑOR ALCALDE: Informa que ha traído este tema al Concejo porque para él es una responsabilidad muy grande decir si se hace este curso o no se hace.

Le otorga la palabra al Director del Liceo porque cree que hoy día es el momento en que debieran tomar una determinación. No sabe lo que piensan los señores concejales.

SEÑOR DIRECTOR LICEO “PRESIDENTE BALMACEDA”: Informa que este es un trabajo que surge como ya lo manifestó en una oportunidad producto de lo que dice el PADEM 2010. También lo señaló en su debida oportunidad en un seminario que realizaron con representantes de los profesores y la comunidad del Liceo “Presidente Balmaceda”. Se vio la posibilidad de anticiparse a la nueva ley de educación y crear un plan piloto incorporando al liceo el octavo año básico que hubiese tenido un tratamiento distinto con profesores de educación media, ya que generalmente los octavos años básicos en las escuelas básicas trabajan con profesores que tienen mención y a veces en muchos casos con profesores que no tienen mención. No obstante lo anterior al comunicado del señor Alcalde al punto último en que señala que no está de acuerdo.

Como ha sido tradicional, como ha sido reiterativo, como ha sido repetitivo en la radio FM Music un grupo de personas, cuatro o cinco personas, el día sábado en forma constante atacan al personal de educación y también en lo personal a este Director. En aquella oportunidad esas personas señalaron que cómo era posible que el señor Alcalde dijera que no se creaba un octavo básico y el director del establecimiento en una publicación en el diario El Mauco, a una página completa, está diciendo que se va a hacer un octavo básico.

Frente a esto señalaban, reiteraban estas personas el día sábado en el programa que dirige una señora cuyo nombre de fantasía es Cristi Vidal y otro señor llamado Francisco Jeria, que aquí hay una anarquía donde el Director del Liceo hace lo que quiere. Afortunadamente esa grabación llegó a sus manos. No está viviendo en este minuto en Curacaví pero sí está viniendo el día sábado y pudo escucharlo, y se enteró que existía este documento del cual esta gente pretende sacar partido.

Frente a eso no le quedó otra alternativa que hacer por escrito y en forma responsable exponer la opinión, porque como Director no está dispuesto tampoco a que ocurra lo que pasó con las alumnas de enfermería, que fueron denigradas, incluso a él se le trató de vendedor de pomadas en algunas oportunidades, se dijo que este era un proyecto falso, que esto no tenía ningún destino, se dijo en la calle, en la radio y en todas partes, razón por la cual cree que es mejor detener este proyecto y partir al revés, esperar que esté aprobado absolutamente por la Dirección Provincial, tema que yo señaló en su debida oportunidad que iban a hacer la presentación. Ya tuvieron una primera visita, cumplieron con todos los requisitos, también le explicó al concejo en su debida oportunidad.

El Liceo tiene los profesores, tiene las salas, tiene los equipos computacionales, tiene todo, por lo tanto desde esa perspectiva cree que es mejor actuar al revés y esperar que el proyecto tenga la aprobación por parte del Ministerio de Educación, tenga la resolución aprobatoria y posteriormente partir el año 2010 con este octavo año básico.

También este es un proyecto que evidentemente tiende a beneficiar a la comunidad, no tiende a perjudicarla en ninguna de sus partes, no viene tampoco a restarle matrícula a las escuelas municipalizadas, al contrario, le puede restar matrículas a las escuelas particulares subvencionadas, pero aquí el problema mayor es que un grupo de personas a través de un comunicado que no conocía, que conoció en ese minuto, que era una cuenta del señor Alcalde, distribuida en la comunidad, se aprovecha de esta coyuntura, habla de una manera en que en lugar de ayudar a la educación de Curacaví muy por el contrario tienden a desprestigiarla, y tienden a desprestigiar a los profesionales del liceo y en especial a quien dirige esta organización.

Esto es lo que ha ocurrido con este documento, esa es la decisión técnica por la cual no es conveniente realizarlo en esta oportunidad. No está dispuesto a exponer a los probables alumnos de octavo año básico que quisieron llegar al establecimiento para que no sufran lo que sufrieron las alumnas de la carrera de atención de enfermería, a las cuales se les dijo tantas cosas que todos sabemos que efectivamente ocurrieron, incluso por profesionales de la educación.

SEÑOR ALCALDE: Señala que hubo una desincronización, estaban dudosos de este curso. Habían algunos concejales que no estaban de acuerdo con este curso, uno era el Concejal Bravo y se produjo una desincronización entre el Director del Liceo y la Municipalidad.

SEÑOR DIRECTOR LICEO “PRESIDENTE BALMACEDA”: Indica al Alcalde que es un tema técnico como ha sido creado un primero medio u otro primero medio. Ni siquiera es atribución de los concejales.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que le gusta conversar las cosas, y si ya el Director está de acuerdo en no hacerlo cree que están

SEÑOR DIRECTOR LICEO “PRESIDENTE BALMACEDA”: Señala que no tiene sentido porque ya se informó a la comunidad que esto se pospone, están las razones técnicas, van a trabajar con tranquilidad para tener la resolución, y obviamente no está dispuesto como profesional y director de un establecimiento educacional con novecientos alumnos a que cuarenta alumnos vivan lo que vivieron las alumnas de enfermería, cree que debe proteger a los alumnos.

SEÑOR ALCALDE: Indica que están totalmente de acuerdo. Le llamó la atención cuando apareció su artículo en el diario El Mauco cuando se estaba discutiendo hacer o no hacer este curso, o sea que ahora queda zanjado y no se haría.

CONCEJAL BRAVO: Recuerda cuando se discutió el PADEM contenía esta propuesta de incorporar al Liceo “Presidente Balmaceda” este curso. El Concejo rechazó el PADEM en su totalidad. Finalmente el PADEM rige por el solo imperio de la ley y establece que en caso que el concejo rechace impera la propuesta del Alcalde, y en la propuesta del Alcalde finalmente hace suyo el PADEM presentado por educación, entonces no sabe del punto de vista técnico qué es lo que pasa, porque por un lado el Alcalde lo aprueba pero con la otra mano lo rechaza este tema en particular. La verdad es que entran en una situación bastante especial. Sería bueno que le pudieran solicitar al Encargado de Control una opinión al respecto.

CONCEJAL BARROS: Cree de ese punto de vista que no es tan grave porque finalmente el PADEM es un proyecto, o sea, si es que algo no se cumple no se cae el proyecto completo, y ese punto puede cumplirse, como puede haber otro que por razones de fuerza mayor tampoco se puedan cumplir.

Agrega que es buena la decisión de dejarlo para partir el próximo año como algo ya terminado, porque por lo que entendió, ya tendrían todas las aprobaciones, tendrían subvención del primer día, darían todas las pruebas ahí mismo, o sea no habría ningún problema por ese lado. Ahora sacando cuentas con eso partiendo el próximo año también se alcanzaría a tener una generación completa de alumnos en el liceo antes de partir con el tema del séptimo y octavo año básico en el Liceo, así es que cree que sería una experiencia muy buena poder tener mas o menos como funciona. Por ese lado cree que también va a estar muy bien partir antes para ir un poco abonando el camino cuando ya por ley haya que cambiar este sistema. Encuentra que la decisión es muy prudente.

CONCEJAL HERNANDEZ: Valora el interés por innovar por parte del Director del Liceo, mas allá de que se haya podido implementar para este año o no. Cree que lo que corresponde en materia de educación que los equipos técnicos de la comuna a cargo de las diferentes áreas vayan haciendo las sugerencias y vayan dando los lineamientos en cada una de las materias, sin embargo lamenta decirle al Director del Liceo que en este concejo nunca se han discutido los antecedentes técnicos que decían relación con el proyecto de la implementación de un octavo año básico en el Liceo, cosa que en lo personal lo lamenta muchísimo.

La discusión de PADEM no permitió llegar al detalle de evaluar la posibilidad de lo conveniente o inconveniente de habilitar este proyecto de un octavo año básico en el Liceo, cosa que insiste en lamentar porque cree que ahí debió haber apuntado la discusión del PADEM mas allá de si se financiaba o no se financiaba que fue al final lo que les llevó a rechazarlo.

Por último, quiere decir que al menos su impresión es que se cancela no por razones técnicas sino que mas bien por lo que se dice en el diario o en la radio y que no es buen síntoma para esta comuna, no es buen síntoma para la forma como está trabajando la Municipalidad. Debieron haberlo cancelado efectivamente en el concejo, con la opinión del Director del Liceo, con la opinión del Director de Educación, con la opinión de algunos representantes por lo menos de los profesores del Liceo y por qué no de otros establecimientos educacionales de administración de educación municipal.

Lamentablemente lo que se les está contando hoy día lo entiende como una cancelación, porque teme que vayan a decir en la radio, cosas feas de los niños que van a estar estudiando, que le parece lo razonable, por lo importante que puede llegar a ser la implementación de este programa.

Efectivamente es atribución de este Concejo discutirlo porque tienen la responsabilidad inmensa de determinar las políticas en materia de educación municipal de esta comuna, por lo tanto es su obligación conocer los detalles en estas ideas, por lo tanto sugiere a la administración que ojala a la brevedad les contaran con detalles para que traten exclusivamente la idea de poder implementar un octavo año en el Liceo de Curacaví.

CONCEJAL BARROS: Señala que en parte comparte que es una lástima que se tengan que tomar estas decisiones por lo que se dice en la radio, pero cree que no es un problema que aquí se tomen decisiones así, sino que como lo dice el Director ya hubo un problema que personas bastantes responsables hicieron un montón de denuncias, un montón de inventos de que la carrera técnico en enfermería no estaban acreditadas, que no iban a servir para nada, que era una estafa y la verdad que por el tema de educación, de responsabilidad cree que es para felicitar al Director que para no exponer a los pobres alumnos, que cree que la mejor manera de proteger a la educación municipal y a los alumnos y que para que no hayan personas aprovechando estas cosas en politiquerías.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que era partidario de lo que se plantea como el proyecto de anticipación pedagógica, cree que habla bien de un sistema que se adelanta, que se prepara con anticipación, que pilotea los programas, cree que eso habla bien de las instituciones. Así es que para él es una lástima. Ahora atribuir aquello a un tema mediático, y coincide plenamente a lo que dice el Concejal Hernández, es una mala señal. Cree que aquí las buenas ideas tienen que imponerse. Si fuera por eso la Presidenta Bachelet hubiese tenido que renunciar el primer año cuando decían que no daba el ancho y resulta que ahora hasta los candidatos de su posición salen en la franja electoral con ella.

Cree que si fijaron un rumbo hay que seguir hasta el final. Cree que era un buen proyecto y lamentablemente se desecha. Cree que es importante que se pueda continuar el próximo año 2010, prepararlo para el 2011, cree que hay que innovar.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Señora Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo dará lectura al oficio N° 063287 de fecha 13 de noviembre de 2009 de la Contraloría General de la República, que remite informa sobre solicitud de investigación sumaria presentada por doña María Hortensia Gutiérrez y los Concejales señores Paul Alvarado, Cristian Galdames y Leonardo Bravo en contra del Director Jurídico Municipal.**

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Da lectura al documento.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que todos los funcionarios a honorarios están habilitados para venir a exponer una feria persa aquí adentro.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE DARÁ RESPUESTA COMO SE PIDE.

SEÑORA MARIA HORTENSIA GUTIERREZ, JEFA UTP COMUNAL: Solicita la palabra

SEÑOR ALCALDE: Le indica que tiene que seguir con la sesión.

SEÑORA MARIA HORTENSIA GUTIERREZ: Insiste que además hay tres concejales que forman parte en este reclamo. Informa que audiencia con la Jefa de la División de Municipalidades donde fue a plantear el hecho. Ella misma le entregó el documento pero resulta que se encontraron con algo novedoso. Primero que nada hay que hablar con la verdad, tiene aquí una declaración donde el Director Jurídico que mintió porque dijo que había hecho cosas, había echo el trabajo, por lo tanto está claro que mintió.

SEÑOR ALCALDE: Le indica a doña María Hortensia que esas son cosas privadas que no corresponde tratarlas en la sesión, quiere dejar en acta que no son cosas municipales, lo dice la propia Contraloría, y aquí no se permite que comencemos un diálogo porque entonces le va a tener que dar la palabra a la otra persona.

Le reitera que son cosas entre privados y no con la Municipalidad de Curacaví.

SEÑORA MARIA HORTENSIA GUTIERREZ, JEFA DE UTP DE CURACAVI: Insiste diciendo que mañana hará la presentación.

- **Señora Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo dará lectura al oficio N° 063238 de fecha 13 de noviembre de 2009 que remite informe sobre solicitud de instrucción sumario administrativo en contra del Encargado de Control Municipal.**

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Da lectura al documento.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE DARA RESPUESTA COMO SE PIDE.

- **Memorándum N° 176 de fecha 25 de noviembre de 2009 del señor Director Jurídico, que solicita acuerdo de Concejo Municipal para la renovación del contrato del abogado don Gregorio Jusid Froimovich.**

CONCEJAL BARROS: Consulta cuánto es el sueldo.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que tiene entendido que la petición formal se hace por los recursos y no por la persona.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que es por la función y es por el subtítulo 21 que va a la Contraloría.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta la opinión del Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que hay que seguir adelante. Este abogado está desde el ex alcalde Pedro Julio.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Indica que el monto aparece en el contrato que se adjunta.

ACUERDO N° 309/12/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN MANDATAR A LA ADMINISTRACION PARA RENOVAR LA CONTRATACION DE UN PROFESIONAL ABOGADO PARA QUE REPRESENTA A LA MUNICIPALIDAD DE CURACAVI EN EL JUICIO CARATULADO "GERMAN EYZAGUIRRE CID CON MUNICIPALIDAD DE CURACAVI", CON CARGO AL SUBTITULO 21.

- **SANCION SUBVENCIONES 2010.**

SEÑOR ALCALDE: Informa que había dividido las subvenciones entre las que se habían presentado oportunamente y no oportunamente, pero según la señora Secretaria Municipal no tiene atribución para decir hasta que día se pueden presentar, o sea que se pueden presentar hasta el momento que el Concejo las estudie.

CONCEJAL BRAVO: Señala que de acuerdo a la nómina no tiene objeción al respecto. Sin perjuicio de ello le parece que antes de aprobar esto en forma responsables, corresponde conocer y que el municipio les pueda hacer una exposición respecto del presupuesto de ingresos, porque no saben con cuánto presupuesto van a contar.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que lo tienen y le consulta a la Directora de Secpla cuándo les mandó la información.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que no se ha acordado el tema.

CONCEJAL BARROS: Comenta que tampoco pueden calcular el porcentaje.

CONCEJAL BRAVO. Señala que de acuerdo a las facultades podrían disminuir la partida, no está diciendo que lo van a hacer.

CONCEJAL BARROS: Acota que tienen cosas mas graves, que tienen un porcentaje de los ingresos que se tienen al final, entonces sino tienen los ingresos no saben con cuanta plata cuentan.

SEÑORA DIRECTORA DE SECPLA: Informa que mandó el presupuesto a todos los concejales cuando lo solicitaron.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que ese informe lo tiene pero quiere leer nuevamente lo que acaba de leer la señora Secretaria Municipal en el último oficio de la Contraloría, cuando los concejales solicitaron un sumario al Control, página 3: “..... dado que todo el presupuesto debe presentar un estudio, análisis real y comprobación del mismo,”, o sea, no basta solo que les entreguen un papel diciendo que esta es la proyección, tiene que haber un estudio, tienen que comparar que pasó con este año, eso es lo que necesitan.

SEÑOR ALCALDE: Explica que el presupuesto está hecho en relación a la realidad del año 2009, así se hace históricamente y en todas las municipalidades en la cual los concejales tienen que decir hay IPC, se va a aumentar el IPC, no hay IPC, o si quieren algunas partidas pueden rebajarlo, no pueden aumentarlo, y se presenta anualmente en base a la realidad del año anterior, y eso está en manos de cada concejal.

CONCEJAL BRAVO: Acota que de acuerdo a la ley también establece que el Control tiene que emitir un pronunciamiento respecto del presupuesto previamente y no se ha hecho.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que mas allá de estar de acuerdo con las observaciones que han presentado los demás concejales, recuerda haber sugerido en lo personal que para poder sancionar esto lo menos que pueden conocer y que lo viene diciendo en otras ocasiones, es tomarse el tiempo de ver para que quieren cada cantidad.

SEÑOR ALCALDE: Indica que tiene el archivador con los antecedentes.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agrega que en diez o quince minutos quieren resolver esto. Cree que es medio precipitado. Debieran haberse reunido un poco antes.

CONCEJAL ALVARADO: Comenta que esto que van a hacer ahora es la fotografía que hicieron el año pasado. Al final no hay ningún informe porque no saben cuáles son las actividades que se hicieron, si los dineros ingresaron, no ingresaron porque hay organizaciones que todavía no les entregan los recursos y van a estar aprobando a una organización que en definitiva no ha rendido porque no le han llegado los recursos.

CONCEJAL HERENANDEZ: Informa que la organización Pather Nostrum le decía que desde el año 2008 no les han entregado la subvención.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no es así, se le han entregado varias subvenciones a Pather Nostrum. Les va a traer los antecedentes de lo que se les ha entregado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que lo importante para entregar las subvenciones es contar con esa información porque sino no pueden tomarla.

CONCEJAL BRAVO. Reitera que no tiene objeción respecto de la nómina que se presenta de las subvenciones, lo que pasa es que aquí corresponde primero que nada sancionar cuál es el presupuesto de ingresos porque finalmente en función de ese acuerdo es que al concejo le corresponde aprobar o rechazar esta nómina de subvenciones. Ahora qué pasa si aprueban subvenciones que después sobrepasa el porcentaje legal que tienen para este concepto en los ingresos.

CONCEJAL BARROS: Señala que cuando se les presentaban los informes de pago de subvenciones habían varios que tenían problemas legales, que no estaban constituidos, que no tenían personalidad jurídica al día, que no habían rendido cuentas, entonces no tiene sentido estar dando subvenciones que después saben que no van a tener destino.

CONCEJAL MADRID: Sugiere, ya que no tienen aprobado los ingresos presupuestarios y que no se pueden pronunciar respecto a eso, dejar esto como presentado en tiempo y forma para efectos de que los vecinos no se vean perjudicados, y una vez que aprueben el presupuesto definen de acuerdo a esto. Esto le asigna un mérito, que les da un marco de las subvenciones pedidas.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que hasta hoy sería el plazo.

CONCEJAL BARROS: Acota que perfectamente podría venir hoy día otra organización.

SEÑOR ALCALDE: Señala que hay una ley que sacó la señora Secretaria Municipal.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que fue un dictamen que lo leyó en el sentido de que una organización podría pedir en cualquier época del año subvención, porque lo primordial respecto de las subvenciones es que el Alcalde tenga fondos para otorgarlas, entonces no podría ponerse como un reglamento especial a no ser que se haga una ordenanza de subvenciones en que se diga que hasta equis fechas se van a recibir las solicitudes de subvenciones, porque el concepto fundamental tiene que ver con una ayuda y que quien determina la subvenciones es el Alcalde de acuerdo a los fondos, y es mas, si el Alcalde no tiene fondos y no hay presupuesto aún cuando esté aprobada la subvención no se le podría entregar.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que en la Tabla aparece un tema que provoca ruido. Se pone “sanción de las subvenciones” y quiere entender que esta es la propuesta que el Alcalde les hace, les está pidiendo cuarenta y cuatro millones de pesos.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que es eso lo que está pidiendo siempre que esté dentro del marco que manda la ley.

CONCEJAL BARROS: Señala que entonces ellos pueden aprobar los cuarenta y tantos millones de pesos.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que sí lo pueden hacer.

CONCEJAL BRAVO: Consulta qué pasa qué pasa si terminan rebajando el presupuesto de ingresos.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que en el presupuesto de ingresos se consideraron para subvenciones veinte cinco millones, esa es la propuesta que se le está haciendo al concejo, y en este listado aparecen cuarenta y cinco millones.

CONCEJAL BARROS: Indica que es esa la pregunta, o sea, esto es lo que la administración está en condiciones de darlo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si el Control no revisa esto.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que estas son las solicitudes y se tomaron todas las subvenciones, hasta la última solicitud recibida. Había dejado como doce o quince millones, que era la orden que había dado que estaban dentro porque él iba a presentar como treinta millones fuera de plazo y doce millones dentro del plazo, cuando la señora Secretaria Municipal le dice que había este dictamen y le dice que no tiene poder para decir hasta qué día se reciben las solicitudes de subvenciones.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que ellos no saben los ingresos y si dicen que aprueban todo esto y después hay que rebajar?.

CONCEJAL BARROS: Comenta que el nombre está mal puesteo, esta no es una propuesta, este es un listado de las solicitudes.

CONCEJAL MADRID: Acota que también está mal puesto “sanción”.

SEÑOR ALCALDE: Indica que iba hacer sanción de los doce millones que tenía presentado oportunamente, ahora hay una trampa en esto, aquí los trece millones de bomberos no entran dentro del porcentaje de subvención. A bomberos se le han pasado cinco millones mas una parte de un carro bomba que se debía del tiempo del ex alcalde Pedro Julio, se le pasaron quinientos mil y ahora se le está pasando cuatro millones que hoy día quedaron aprobados.

CONCEJAL MADRID: Aclara que no quedaron aprobados, dijo que lo iban a ver después.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si le aprueban los cuatro millones como traspaso para la compra del terreno de la Segunda Compañía de Bomberos.

CONCEJAL ALVARADO: Solicita que no se desordene la discusión.

SEÑOR ALCALDE: Indica que le interesa para que después no se olviden. Le solicita al Concejal Alvarado que le recuerde mas adelante.

CONCEJAL BRAVO: Señala al Alcalde que todos coinciden, ordenar la discusión presupuestaria. Sugiere que antes de resolver este tema de las subvenciones puedan finalmente ver, analizar y sancionar el presupuesto de ingresos

CONCEJAL MADRID: Recuerda que queda una sesión de Concejo mas, la del 14 de diciembre.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que van a tener que llamar a una sesión extraordinaria.

CONCEJAL BRAVO: Propone resolver primero ordenadamente el presupuesto de ingresos, lo analizan bien y luego se abocan a resolver este tema.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que lo tiene cada concejal.

CONCEJAL BRAVO: Respecto al punto se suma a la propuesta del Concejal Madrid. Solicita que a través del correo electrónico se pueda complementar la información respecto a esto, que pudiera incorporarse los presupuestos históricos de lo que efectivamente son los ingresos que la municipalidad ha percibido tradicionalmente para efectos de poder resolver con mayor claridad si es que el presupuesto que se ha presentado para el año 2010 se ajusta a la realidad histórica o lineal del municipio.

SEÑOR ALCALDE: Informa que ahí hay solamente unas diferencias que es el dinero de la EGIS que lo está debiendo el Ministerio de la Vivienda, se calcula que está debiendo como ochenta o mas millones de pesos. Les consulta si tendría que traerles un certificado o algo o basta que se los diga.

CONCEJAL MADRID: Contesta que lo manden por mail.

CONCEJAL ALVARADO: Propone hacer una sesión extraordinaria dentro de la próxima semana para dejar todo resuelto antes del 14 de diciembre.

SEÑOR ALCALDE: Propone que sea el 7 de diciembre.

CONCEJAL ALVARADO: Aclara que la sesión del día siete se corrió por este día.

SEÑOR ALCALDE: Reitera por el día lunes 7.

CONCEJAL BRAVO: Contesta que lo cambiaron porque se suspende el tránsito por la ruta 68.

CONCEJAL MADRID: Señala que no puede el día lunes 7.

SEÑORES CONCEJALES: Se ponen de acuerdo para la próxima sesión del Concejo.

CONCEJAL MADRID: Propone que les manden por mail toda la información de los egresos, de los gastos.

CONCEJALBRAVO: Insiste que aquí se les entregó la propuesta de presupuesto de ingresos del año 2010 y que pudiera incorporarse un par de columnas mas con los ingresos que estén percibidos.

SEÑOR ALCALDE: Informa que hay tres cuentas que van a ser bien diferentes, una es la de la EGIS que no ha entrado ni un peso y dicen que va a entrar.

CONCEJAL MADRID: Recomienda que haga una propuesta razonable.

SEÑOR ALCALDE: Señala que la propuesta es lo real de los subsidios, es Ley de la República.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que si le la constructora como la San Expedito haga una propuesta como de la mitad del subsidio.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que no porque él pide un vale vista a todas las constructoras, cosa que ninguna EGIS lo pide porque no puede tener en el aire a la Municipalidad. Lo otro son los derechos de edificación que van a cambiar totalmente porque están trabajando muy fuerte.

CONCEJAL MADRID: Señala que de los derechos de edificación se ceñiría a lo que ha sido la historia de los tres últimos años, después si tiene ingresos extraordinarios mucho mejor y lo van aumentando, no van a tener problemas, pero no hagan inventos como lo del año pasado.

ACUERDO N° 310/12/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SESIONAR LOS DIAS LUNES 14 EN FORMA ORDINARIA, Y EN FORMA EXTRAORDINARIA EL DÍA MARTES 15 DE DICIEMBRE, A LAS 16,00 HORAS A OBJETO DE TRATAR SOLAMENTE LA PROPUESTA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2010.

CONCEJAL GALDAMES. Propone como sanción el 14 de diciembre.

SEÑOR ALCALDE: Informa que les llegó una carta de la señora Ana Luisa Espinoza.

CONCEJAL MADRIE: Comenta que reclama contra el Poder Judicial.

CONCEJAL BARROS: Indica que no sabe si valdrá la pena mandársela a Carabineros para que tengan antecedentes.

CONCEJAL GALDAMES: Informa que esta carta también le llegó al Gobernador de Melipilla y seguramente se la va a mandar al Mayor de Carabineros.

CONCEJAL HERNANDEZ: Es partidario de darle curso a la denuncia y se podría enviar al Capitán de carabineros para que les cuente cuál es su punto de vista al respecto.

CONCEJAL BARROS: Aclara que no tenemos atribución ninguna, solamente sería ponerlo en conocimiento a Carabineros de esta denuncia y que ellos tomen las medidas.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que sería bueno que emitieran un informe.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que sabe que no tienen atribuciones pero que les cuenten, la prudencia indica que sería bueno que les contaran qué pasó, al menos del punto de vista de ellos.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE INDICA A LA ADMINISTRACION QUE SE REMITA ESTA CARTA A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE CURACAVI PARA QUE TOMEN LAS MEDIDAS.

SEÑORA MARIA RECABARREN: Solicita se le otorgue la palabra.

SEÑORES CONCEJALES: Le otorgan la palabra.

SEÑORA MARIA RECABARREN: Informa que le ha sorprendido mucho que en esta comuna, cuando en algunas cosas se ponen acento en la ley y los decretos, aquí no se han tomado medidas serias en torno a algunas cuestiones ilegales que en el fondo igual afectan al prestigio de nuestra comuna y que parecimos un poco siendo un pueblo sin ley.

Hace alrededor de un año que en esta comuna funciona un clandestino a plena vista de todos los ciudadanos que pasan de Santiago Valparaíso y Valparaíso Santiago, en circunstancias que las herramientas principales las tiene la máxima autoridad que es el Alcalde, independiente que los Concejales también son autoridades, en que se podría haber resuelto y haber hecho con el aparato jurídico de la Municipalidad una rápida gestión de corte y poner el acento en el respeto a las leyes que se implementan en este país. Se refiere al caso del Sésamo.

Este local desde enero que viene funcionando en forma ilegal, sin recepción final, sin tener permiso de construcción, violando la Ley de Urbanismo y Construcciones. Está sobre la pista de aceleración, toda una serie de cuestiones, en la cual ella se ha involucrado porque la justicia cuando es para todos iguales bienvenida sea, pero ella también tuvo un negocio en la carretera y se demoraron menos de dos meses en expulsarla porque según estaba dentro de la franja fiscal, lo que no era así. Tiene entendido claramente, pero se firmó el decreto antes de dos meses. Hoy día se va a cumplir un año con este problema donde el Alcalde ganó el recurso de amparo porque está ajustado a la ley, lo ganó en la Corte de Apelaciones de San Miguel. El Juzgado local le indicó al alcalde varios decretos que tenía que aplicar, lo aplicó y en Casablanca tiene ganado y resulta que no se han tomado cartas en el asunto para poner el acento final, y es que se dicte sentencia, que es lo que está esperando el Juez de Casablanca .

Cuando se empieza a actuar de esta manera quien no quiere no hace un techo para la calle y se toma el terreno público, y es el grave problema que tenemos, tanto como al frente de la plaza de Armas de nuestra comuna donde hay un señor que se pone con un montón de cajas, el techo de la Shopería y de todos los otros locales. Ella con la silla de rueda de su nieta, en su caso y que debe ser el de muchos, no se puede transitar. Esta comuna cada día se deteriora mas ya que cada uno construye lo que quiere.

Le parece sorprendente que se va a cumplir un año en que un clandestino esté funcionando y las autoridades no han hecho nada. Esto está a la vista de todo el mundo y no ve que haya un avance, en circunstancias que tiene un montón de documentos donde el Alcalde está ganando todo porque está ajustado a la ley. No sabe a quién se le teme de no dar el vamos a que se dicte sentencia, que es lo que se está esperando y que se lo han mandado a decir en diferentes formas.

Esto es lo que viene a plantear y la respuesta del Alcalde fue que tenía que plantearse a los señores concejales para que ellos también lo apoyen, que era lo justo entendiendo que está dentro de la ley y no tiene por qué estar en contra.

SEÑOR ALCALDE: Señala que lo quería poner en conocimiento. En la Corte de Apelaciones de San Miguel se ganó hace una semana y en el Juzgado de Casablanca, que era lo importante, falta que dicten sentencia.

CONCEJAL MADRID: Aclara que falta que se notifique el auto de prueba.

SEÑOR ALCALDE: Le consulta si se va a hacer sentencia favorable o no favorable.

CONCEJAL MADRID: Contesta que con los antecedentes que hay obviamente que va a ser favorable, pero mientras el Director Jurídico no se notifique no se va a dictar nunca sentencia.

SEÑOR ALCALDE: Señala que de acuerdo a la ley debieran notificar al Sésamo.

CONCEJAL MADRID: Indica que ni lesos notificarlos porque siguen funcionando eternamente con el cuento que tienen interpuesto el reclamo de ilegalidad. Hay que ser inteligentes, si llegan ellos y ponen un reclamo de ilegalidad y no lo notifican nunca el auto de prueba siempre hay un tema pendiente.

Aquí ya ha pasado, no sabe cuánto tiempo desde que se dictó el auto de prueba. Lo lógico sería acompañar la sentencia de San Miguel a Casablanca, notificarse el auto de prueba y con los antecedentes que hay debiera salir, pero eso ya es un tema de la administración.

SEÑOR ALCALDE: Le consulta si se notifica entonces viene la orden de demoler o la orden de clausurar.

CONCEJAL MADRID: Contesta que no sabe, ahí viene todo el tema de la sentencia. El peso de la prueba que falta por rendir es del Sésamo, no es del Alcalde. El Sésamo lo demandó y si ellos demandan a una Municipalidad tienen que probar que la Municipalidad está mal. Ellos interpusieron eso porque les dije que sino iban a poder pagar la patente, que era para la patente del segundo semestre. Sino presentaban eso la señora Secretaria Municipal tenía que hacer cumplir la demolición que ya estaba notificada. Eso lo hicieron para salvar la situación en julio.

SEÑORA MARIA RECABARREN: Señala que la defensa que hizo don Daniel en Casablanca está perfecta, ahí dice todo lo que es legal y que está ajustado a la ley, lo que los del Sésamo no tuvieron cómo justificar .

CONCEJAL MADRID: Acota que el peso de la prueba del probatorio notificado corre por cuenta de ellos. Con la contestación del Director Jurídico está todo lo que teníamos que contestar, si no hay mas antecedentes. Los otros antecedentes son a raíz de Urbanismo y Construcciones.

SEÑOR ALCALDE: Señala que entonces el Director Jurídico tiene que ir a notificarse a Casablanca.

CONCEJAL MADRID: Indica que del auto de prueba y acompañar la sentencia de San Miguel, con eso están listos.

SEÑOR ALCALDE: Señala que entonces están de acuerdo que vaya el abogado a notificarse.

CONCEJAL BRAVO. Aclara que es la administración la que tiene que tomar esa determinación.

CONCEJAL MADRID: Señala que los concejales no tienen nada que ver con eso.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no quiere que se transforme en un tema político donde después viene todo el personal que trabaja en el Sésamo a decir que él quiere cerrarlo porque el Antumapu pierde plata porque está el Sésamo.

CONCEJAL BARROS: Recuerda que los concejales también lo dijeron lo mismo aquí mismo.

SEÑORA MARIA RECABARREN: Indica que sino ella va a decir que el Alcalde no cumple deberes.

CONCEJAL MADRID: Aclara que hay una sentencia judicial, ya nadie puede venir a alegar y hacer manifestación.

SEÑOR ALCALDE: Señala que entonces le va a ordenar al abogado que vaya a Casablanca.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Recuerda el tema de bomberos.

SEÑOR ALCALDE: Informa que necesitan hacer modificación presupuestaria porque están estos cuatro millones hace tiempo y le interesa entregarlos.

CONCEJAL MADRID: Aclara que lo que quiere es ratificar el acuerdo.

SEÑOR ALCALDE: Solicita ratificar el acuerdo de la gestión anterior para entregar cuatro millones de pesos al Cuerpo de Bomberos de Curacaví para que los invierta en comprar un terreno para el Cuartel de la Segunda Compañía de Bomberos de Pataguilla.

SEÑORES CONCEJALES: Indican que están de acuerdo.

ACUERDO N° 311/12/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN OTORGAR UN APORTE DE \$ 4.000.000.- AL CUERPO DE BOMBEROS DE CURACAVI PARA COMPRAR EL TERRENO DONDE SE CONSTRUIRÁ EL CUARTEL DE LA SEGUNDA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE PATAGUILLA

VARIOS.

CONCEJAL BRAVO: Señala que en varias sesiones del concejo se han tratado temas relacionados con el área de obras municipales respecto de algunas peticiones de vecinos, algunas peticiones que los propios concejales y de algunas situaciones medias irregulares respecto de usos de suelo y aspecto relativas al área.

En primer lugar, en la última sesión de noviembre planteó la situación respecto de la calle Cuyuncaví, frente a la población Carol Urzúa, estaba una cancha de fútbol, tenían todo cerrado lo que es la vereda. Se está hablando de un bien de uso público, donde los vecinos se ven afectados. Solicita antecedentes para saber qué ha pasado con eso.

En segundo lugar, hace bastante tiempo los concejales estuvieron viendo el tema de la Villa Santa Adriana y su cierre perimetral. Se acercaron la Junta de Vecinos y los vecinos de la Villa a preguntar qué es lo que pasaba porque se sentían afectados toda vez que se habría cerrado en un lugar completamente distinto al que finalmente correspondía, considerando que eso era un daño importante a los espacios comunes y al bienestar de la ciudadanía.

En tercer lugar, una vecina solicitó en forma muy vehemente que el Municipio pudiera actuar por un cierre de una servidumbre en la Avenida O'Higgins, pusieron techo y tampoco han sabido qué es lo que pasa al respecto.

En cuarto lugar, planteó hace algunas sesiones anteriores el cierre irregular de una parte de la cancha del Club Atlético, donde estaban haciendo uso del camino Cuyuncaví oriente, al otro lado del estero, en la calle Ignacio Carrera Pinto. Tampoco tiene antecedentes al respecto y no sabe si es posible que el Director de Obras le informe.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que lo único que puede adelantar de la calle Ignacio Carrera Pinto que mañana va el Director de Obras a ultimar todos los detalles de esa calle que se va a hacer , y que van a tener que delinearla de nuevo porque ese fue un asfaltado hecho por un particular que se hizo a su gusto. Cree que el Club Atlético debiera ganar un poco mas de terreno, pero eso tiene que dar la línea el Director de Obras.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Respecto del tercer caso de la servidumbre de la Avenida O'Higgins, señala que mandó el informe al Concejo que lo redactó en conjunto con el Asesor Jurídico. Ese informe fue ingresado pero no fue leído en esta sesión señalando que tiene copia de ese documento.

CONCEJAL BRAVO: Señala que sería bueno leerlo y solicita copia del mismo.

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento el que a continuación se transcribe íntegro.

.....

Ordinario N° 94 del Director de Obras Municipales, de fecha 02 de diciembre de 2009.

Junto con saludarles cumpla con informar a usted que analizados los antecedentes con el señor Asesor Jurídico de esta Municipalidad respecto a la servidumbre de tránsito que estaría siendo reclamada, esta Dirección solicita a la señora María Cecilia Barrientos (denunciante de la servidumbre), nos haga llegar la escritura pública inscrita donde conste que es titular de dicha servidumbre.

Por la solicitud y reclamo del señor Escobar Carrasco se ha decidido suspender el decreto hasta que no se acompañe el documento ya señalado.

.....

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Explica que el señor Escobar les hizo llegar sus antecedentes de inscripción de su propiedad y donde es el dueño de la propiedad. En su propiedad tiene una servidumbre que no la tiene en ninguna parte inscrita en el Conservador de Bienes Raíces, por lo tanto le solicitaron a la señora María Cecilia que les haga llegar la inscripción.

CONCEJAL BRAVO. Consulta si eso ya se solicitó.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Contesta que se le está solicitando.

CONCEJAL MADRID: Indica al Director de Obras que tiene que tener cuidado, hay que ver la situación de echo porque entran por ahí.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Señala que la situación de echo es que el señor Escobar no lo ha cerrado, entran por ahí, tampoco tiene la intención de cerrarles. Lo que sí le puso techo pero eso tendrá que resolverlo como va a quedar inscrita esa servidumbre.

Respecto al otro informe del techo sobre la vereda señala que también lo hizo llegar por la Oficina de Partes.

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento, el que se transcribe íntegro a continuación.

.....

Memorándum N° 368 del Director de Obras Municipales, de fecha 1° de diciembre de 2009, que remite informe técnico.

El Director de Obras de la I. Municipalidad de Curacaví, informa respecto de la colocación de techo sobre la vereda norte ubicado en Avenida Ambrosio O'Higgins N° 915 construido aparentemente por la señora María Isabel Martínez, debo informar a usted que este techo no concuerda con el entorno del lugar, por lo tanto esta Dirección de Obras notificó a la infractaria con el parte al Juzgado de Policía Local N° 162742 de fecha lunes 26 de octubre de 2009 y recepcionado por el Juzgado de Policía Local el día martes 27 de octubre, ya que este cobertizo está sin autorización de ocupación de Bien nacional de Uso Publico, iluminación pública en la noche y de acuerdo a reclamos de vecinos, entorpece el tránsito por la vereda.

.....

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Señala que también se adjunta el parte que se envió al Juzgado. En el fondo no ha resuelto la ordenación de la demolición porque hay una carta al Concejo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Entiende que el informe del Director de Obras recomienda no autorizarlo.

CONCEJAL MADRID: Señala que hay un problema práctico, si se empieza a que cada uno cierre los bienes nacionales de uso público a su pinta va a quedar la escoba.

CONCEJAL BRAVO: Indica que está claro que hay que recoger la sugerencia.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que hay otros lugares exactamente iguales.

CONCEJAL MADRID: Indica que se apliquen los dictámenes para todos iguales.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Señala que el otro caso que tenían pendiente que también lo había hecho llegar al Concejo era respecto a los propietarios ribereños del estero Puangue, donde también les hizo llegar las notificaciones.

CONCEJAL MADRID: Indica que falta que les hagan llegar los títulos que dicen tener.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Señala que faltan los temas de la cancha de la calle Cuyuncaví. Ahí hay dos canchas que fueron dadas en comodato en la administración del ex alcalde y nunca se han corrido de ahí, por ese comodato fueron entregadas esas canchas al Club Campolindo y al Club Unión Juventud.

CONCEJAL BRAVO. Acota que en el caso del Club Unión Juventud hay doble cerco. Claramente los vecinos se ven afectados porque no tienen por donde circular, no hay vereda.

SEÑOR ALCALDE: Indica que van a tener que sacar el cerco de afuera.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Comenta que no cuando existía el cierre de adentro eso era solamente basural, se sacaban las basuras y al otro día botaban nuevamente basuras, cuando se puso el cierre se terminó el basural. Ahora tiran la basura a la calle.

CONCEJAL BRAVO: Señala que quiere refutar lo que el Alcalde dijo en su cuenta pública respecto a que de acuerdo a su versión los acuerdos que el concejo toma no tiene obligación de cumplirlos toda vez que no son de iniciativa del Alcalde.

Quiere señalar que concuerda con el Alcalde en aquellos acuerdos que dicen relación con algunas acciones concretas en donde el municipio tenga que actuar y que la ley no lo obligue, pero en aquellos que corresponden a que se proporcione información solicitada por un concejal individual por escrito o por acuerdo del concejo, es decir como cuerpo colegiado de acuerdo al artículo 79 letra h), el Alcalde está obligado a entregarles esa información y tiene un plazo legal que es de quince días, por lo tanto quiere dejar muy en claro que el Alcalde no está dando cumplimiento a eso y hay una serie de acuerdos que en el mismo informe que les entrega el Municipio corresponden a ello.

SEÑOR ALCALDE: Señala que le gustaría leer los acuerdos que no se han cumplido, es decir, eso está casi todo en la transparencia.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que el tema no es de los acuerdos, sino que es lo que el Alcalde afirma en su cuenta pública que es sumamente delicado. El Alcalde hace pensar que no tiene asesoría jurídica

SEÑOR ALCALDE: Aclara que los acuerdos tienen que ser iniciativa de él para que sean acuerdos, no de fiscalización.

CONCEJAL MADRID: Señala que les llegó un mail de todos los acuerdos incumplidos pedido en la sesión del 16 de noviembre. Se dio cuenta que la mayor parte son peticiones de informes que pidieron por unanimidad, y que por una razón de economía práctica en vez de hacer un acuerdo en que todos firmaran, le dijeron al Alcalde que se tome el acuerdo de pedir informes, muchas veces hasta el Alcalde estaba de acuerdo en pedirlos. Ahora después de un año están con los acuerdos incumplidos, entonces para qué piden informes, y es por eso que dijo que no vinieran mas al Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que eso es capaz que lo mande a la Contraloría porque un Concejal insinúa a los demás no venir a las sesiones del Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al informe de los acuerdos incumplidos y lo comentan.

CONCEJAL BRAVO: Señala que quiere redondear e insistir en lo que plantea, la ley es tremendamente clara. El Alcalde tiene la obligación de entregar los informes en que el concejo como cuerpo colegiado acuerda, y el Alcalde no ha dado cumplimiento a ello.

Señala que el último tema es en relación a una carta que le hizo llegar la Junta de Vecinos de la Villa San Francisco en donde reiteran una solicitud de algunos trabajos para reponer una vereda fuera de la casa de don Enrique Barahona, que trabaja en el Hospital, producto de árbol que está haciendo pedazos el pavimento. Le ha solicitado al Municipio que pueda ser retirado y no se ha dado cumplimiento.

La primera presentación se hizo en el mes de febrero de acuerdo a los antecedentes proporcionados por los mismos vecinos. El Alcalde se habría comprometido personalmente, incluso en algún momento el vecino dijo estar dispuesto a poner los materiales para reparar la vereda.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si hay que sacar el árbol.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Contesta que sí, es un pimiento es de un metro el diámetro.

SEÑOR ALCALDE: Señala que está esperando un equipo que le había prometido la Municipalidad de Peñaflores para también poder sacar los álamos de la calle Lidia Silva. Agrega que sino llega ese equipo van a tener que arrendar de esos camiones que se usan para cambiar las ampollitas de las calles.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que se tiene que retirar de la sesión porque tiene que concurrir como Ministro de Fe a, quedará como Ministro de Fe subrogante del Concejo el señor Director de Obras.

CONCEJAL BRAVO: Entiende que puede haber complicaciones técnicas para concretar esto, lo único que solicita es que se pueda hacer llegar por escrito diciendo que están concientes.

SEÑOR ALCALDE: Señala que cualquier día puede llegar ese equipo porque se lo prometió el Alcalde y no lo ha podido mandar.

CONCEJAL BRAVO. Reitera que se mande una nota a la Junta de Vecinos diciéndole que efectivamente se reconoce que estamos en deuda, que tenemos un compromiso y que se va a hacer en la medida que se tengan las condiciones materiales para poder concretarlo.

SEÑOR ALCALDE: Indica al Director de Obras que lo anote y les informe que se está a la espera del equipo especializado por el corte del árbol.

CONCEJAL ALVARADO: Informa que la Comisión del Reglamento Interno del Concejo lo están trabajando junto con el Concejal Barros. El lunes van a hacer la presentación al Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Le solicita que lo hagan después del presupuesto.

CONCEJAL MADRID: Les sugiere que lo mandan por mail a cada concejal.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si van a poner en puntos varios cierta cantidad de minutos a cada concejal.

CONCEJAL ALVARADO: Contesta que viene incluido.

Informa que algunas organizaciones y particulares le han planteando que les están llegando cobros por el tema del cementerio, cobros desde hace veinte años, con una suma de dinero de ochocientos y un millón de pesos.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que ha tenido visitas de varios Inspectores de la Contraloría porque están estas deudas, son deudores que no han pagado y deudas de personas de hace unos quince años. El problema es que tienen que tomar una determinación. Se les está dando facilidades de pago lo mas posible.

CONCEJAL MADRID: Aclara que esto es como las contribuciones, porque si es una deuda de patente la patente ya pasó, en cambio en las deudas del cementerio el privado sigue sepultado ahí. Lo que el Reglamento del Cementerio del año setenta dice que el no pago de cualquiera de las cuotas faculta para sacar a la persona, echarlo a la fosa común y volver a vender la tumba. Las tumbas del setenta para adelante, las tumbas del setenta para atrás no porque están exentas de derechos.

SEÑOR ALCALDE: Acota que la Municipalidad nunca había cumplido con eso, cree que se está cobrando del año ochenta y tres para adelante.

CONCEJAL ALVARADO: Reitera que a la gente le están llegando cobros de un millón de pesos, todos sabemos que hay que cumplir con la ley pero sino les llega la cobranza.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que la gente debe venir a pagar.

CONCEJAL ALVARADO: Replica que hay que ponerse en el caso de la gente que hoy día no tiene ese dinero.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que se les está dando facilidades al por mayor para pagar.

CONCEJAL ALVARADO: Indica que se podría hacer un convenio o una publicación para no asustar a los vecinos.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no está asustando a nadie, no se va a sacar a ningún difundo, pero el problema es que la Municipalidad no cobró durante muchos años y ya el año pasado la Contraloría le empezó a decir esto, pero el problema fue que la Jefa de Finanzas que había no se preocupó de hacer las cobranzas. Ahora que han venido varios Inspectores de la Contraloría le están exigiendo que todas las cobranzas se tienen que cumplir. No puede hacer una publicación que no paguen porque lo pueden demandar.

CONCEJAL ALVARADO: Contesta que nadie está diciendo que no paguen pero que puedan aclarar el tema.

SEÑOR ALCALDE: Le reitera que se está aclarando. La Contraloría ya le dijo que si quiere meter la mano que lo haga en su bolsillo y no al de la Municipalidad. En eso no hay nada que hacer.

CONCEJAL ALVARADO: Acota que entonces van a cobrar con esa cantidad de dinero.

SEÑOR ALCALDE: Le reitera que no puede no cobrar. Se está dando una fórmula para que los vecinos puedan pagar con toda facilidad.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que ha sido un tema recurrente la inseguridad de la plaza.

SEÑOR ALCALDE: Informa que mañana se cierra la plaza. Después del 8 de diciembre se va a comenzar con la feria navideña, se va a iluminar de punta a punta y está estudiando colocar unos faroles altísimos que van a tener cuatro ganchos, se va a ver muy bonita la plaza porque se va a iluminar, los faroles son iguales a los que hay en el Arauco Maipú.

CONCEJAL ALVARADO: Informa que conversó con algunos artesanos y le dijeron que el día lunes en la madrugada les quemaron algunos toldos.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que los queman con luz o sin luz. El problema en la plaza es que arrancaron todas las cajas eléctricas. Hay que hacer una nueva instalación subterránea y colocar estos faroles altísimos.

CONCEJAL ALVARADO: Reitera que ve que el tema es recurrente de la inseguridad que hay en la plaza, de los destrozos, es habitual. Aquí se trató de crear una comisión que al final el Concejal Galdames de seguridad ciudadana para tratar este y otros temas, pero lamentablemente no tuvo mucho eco este tema.

La feria navideña va a estar iluminada pero qué pasará después de marzo en adelante porque aquí no es solamente un tema de iluminación.

SEÑOR ALCALDE: Informa que Carabineros se ha comprometido a tener un Cuartel Móvil. Les va a hacer una entrada al hoy de la plaza y ahí van a estar todas las noches de los fines de semana. Quedaron de tenerlo a contar de mañana pero les pidió que lo aplazaran hasta después del 8 de diciembre, pero desde el 9 de diciembre va a haber un Cuartel Móvil en la plaza.

CONCEJAL ALVARADO: Reitera que se tome el acuerdo unánime del Concejo para que les puedan presentar el proyecto o el programa de las actividades del Bicentenario de la comuna.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que se está haciendo un programa del Bicentenario y cree que lo bueno sería que se reunieran todos los concejales con la Corporación Cultural porque hay varios proyectos.

CONCEJAL MADRID: Propone que les manden una minuta.

CONCEJAL ALVARADO: Se refiere a la propaganda política, sobretodo en el bandejón central de la Avenida O'Higgins, independiente del candidato que sea. Consulta cómo se regula ahí la ley. Se permite solamente la instalación o tiene que haber un cobro por parte de la Municipalidad en esa materia a pesar de la estructura metálica.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que la Municipalidad no cobra nada porque no son estructuras, están puestas encima. Lo averiguó y al no estar fundadas no existe ninguna ley que lo obligue.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que es una paleta gigante.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que independiente del candidato sería bueno que ese tipo de estructuras que son tan beneficiosos podrían aprovecharlas, y a lo mejor usarlas para los nombres de las calles para que los vecinos puedan ubicarse y dejarlas ahí mientras se hace el jardín.

SEÑOR ALCALDE: Indica que es buena idea, y lo del jardín va a salir, ahora se va a seguir trabajando en la calle Guillermo Salas, que era lo que estaba faltando para cerrar la puerta del frente del Cementerio, y en este mes comienzan los trabajos.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta qué pasa con el llamado a concurso de Director de la Escuela "San José Obrero".

SEÑOR ALCALDE: Contesta que está en espera porque se están consultando las bases que mandaron, espera tener luego contestación para no tener problemas nuevamente.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta dónde se van a construir las tres multicanchas que el Alcalde lo dijo en su cuenta.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que en la población Once de Septiembre, en la plaza Laura Allende, otra en la Villa El Sol y otra en la Villa San Juan.

CONCEJAL BRAVO. En relación al tema de la Villa El Sol pide ser designado como representante del Concejo y del Municipio, como una especie de enlace, para efectos de poder coordinar también con los vecinos y el municipio en las diferentes alternativas y propuestas que hay en la materia.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que eso le corresponde a la administración.

CONCEJAL ALVARADO: Comenta que una especie de Delegado.

CONCEJAL BARROS: Informa que de la Junta de Vecinos de Pataguilla preguntaban si es que había alguna posibilidad de hacer todo el empalme eléctrico, y que la parecer fue el eléctrico de la Municipalidad a revisar.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que hace muchos años están pidiendo un foco.

SEÑOR ALCALDE: Señala que ahí había un foco.

CONCEJAL BARROS: Informa que la semana pasada vinieron de CONAMA a hacer una exposición sobre el sitio prioritario en el Roble, y dentro de las conversaciones salió un tema de que hay comunas que tienen regulado el tema de las parcelas de agrado, por ejemplo reforestar, de ciertas condiciones que tienen que cumplir las partes que son parcelas de agrado. Tiene entendido que la comuna de María Pinto tiene bien regulado ese tema, entonces ver la posibilidad y se ofrece para empezar a verlo.

CONCEJAL BRAVO: Indica que eso también es de la administración.

CONCEJAL BARROS: Aclara que plantear una propuesta de ordenanza para ver si la administración la toma y lo aprueba.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que también es una especie de Delegado.

CONCEJAL MADRID: Aclara que las parcelas de agrado se están viendo en serios problemas porque CONAF se ha puesteo a fiscalizar muy estrictamente el corte de cualquier especie arbórea, entonces no es una materia regulable por el municipio.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que eso le corresponde a CONAF.

CONCEJAL MADRID: Comenta que CONAF tiene tapado el Juzgado por los cortes del quillay.

CONCEJAL BARROS: Aclara que no van a regular qué especies se pueden cortar y qué especies no porque eso está regulado por ley, pero sí hablaban del tema por ejemplo de la densidad de árboles en ciertos lugares.

CONCEJAL MADRID: Indica que eso es la definición de bosques que está en la ley del bosque nativo.

CONCEJAL BARRSO: Aclara que es dentro de las parcelas.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Indica que el término de parcelas de agrado no existe, es un campo agrícola.

CONCEJAL BARROS: Señala que hay comunas como María Pinto que esto lo tienen regulado muy bien. Esto es un tema de reglas de urbanización de lugares que no están urbanizados.

CONCEJAL MADRID: Indica que lo proponga y ahí lo ven. Respecto al tema del reglamento de la conservación del roble informa que hoy estuvo en la SEREMI de Vivienda con doña Gloria Barros, y hay un tema bien delicado en la aplicación del PRMS con todo lo que está sobre el canal de Las Mercedes, porque el canal es el límite del sitio de conservación del Roble, lado norte de la carretera 68.

El tema es delicado. Estaba viendo una propiedad, una subdivisión, que iban a quedar 33 hectáreas de cerros, esas tres hectáreas de cerro no le pueden permitir la subdivisión, tiene que fusionarla con otro predio porque sino es indivisible.

Ahí se va a producir un problema cada día a medida que CONAF y CONAMA se está empoderando de esto, fue fijado el 75 el sitio de conservación propietaria El Roble contempla 187 mil quinientas hectáreas, que son de Curacaví, de la quinta región, de Til Til, Colina, Lampa, es impresionante como están aplicando la ley. Ahí van a ver problemas en las parcelas de agrado. En La Aurora completa por ejemplo queda dentro del sitio de conservación.

CONCEJAL BARROS: Indica que en La Aurora querían hacer un parque, aprovechar eso.

CONCEJAL MADRID: Señala que ya son parques.

CONCEJAL BARROS: Indica que no, aquí vinieron CONAF Y CONAMA a exponer ese tema y por eso que también salió ese tema que se podía regular un poco a través de las Municipalidades. No sabe si es posible pedir esa ordenanza en María Pinto. La misma gente de CONAF dijo ya que habían conversado el tema y que se podía usar de modelo.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Señala que la puede pedir, pero las parcelas de agrado están prácticamente sobre lo que es la reserva de El Roble y las zonas por ejemplo de La Aurora, Los Bosques de Miraflores, Cuyuncaví y Los Bosques del Mauco tienen una zona de protección ecológica con desarrollo controlado, nada mas que es el ancho de la quebrada, o sea, bajo ciertas circunstancias pueden construir, pero a su vez la ley protege. Esos terrenos ya están todos subdivididos, o sea, antes del PRS y la ley protege que cada propietario de parcelas pueden vivir en su predio, por lo tanto les permiten hacer su casa y no se pueden parar las construcciones.

CONCEJAL BARROS: Aclara que no es parar las construcciones, lo que ellos quieren es acogerse a la nueva ley del bosque nativo, presentar una ordenanza y conservación de bosques nativos, aprovechando mas encima que aquí sería una aprobación mucho mas rápida considerando que es un sitio prioritario y con eso de partida tienen fondos de conservación, o sea, además se apoya por ese lado, y además que tenían un interés de proteger legalmente lo queda de cerros en esas partes. Es un poco apoyarlos como Municipalidad, podría buscarse una alternativa a través de una ordenanza.

CONCEJAL BRAVO: Informa que quieren conocer el cronograma para empezar a tratar el Plan Regulador Comunal. Lo hemos conocido a través del diario, pero al concejo no ha llegado esa información en forma concreta.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que tiene toda la razón, está en la puerta de la Municipalidad y en el diario El Mauco. Se mandó por carta certificada a todas las juntas de vecinos que es la reunión que corresponde ahora.

CONCEJAL MADRID: Propone que se mande por mail a los concejales .

CONCEJAL MADRID: Respecto de la cuenta del Alcalde informa que un CORE de su partido político, que siempre tiene la gentileza que cada reunión del CORE le manda la tabla, que incluso el Alcalde remachó y reforzó lo que él planteaba es que faltan proyectos FNDR.

SEÑOR ALCALDE: Solicita a la Directora de Secpla que le traiga el proyecto del alcantarillado de Miraflores, porque ese proyecto se lo iban a poner en estudio y está en ejecución.

CONCEJAL MADRID: Aclara que el CORE de la UDI la manda la tabla que dice cuales son los que están en estudio, cuáles son los que están FI y cuáles son los que se pueden hacer, y nosotros no teníamos ninguno.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que tienen uno y es lo que no le han entendido. Se trabaja en base de los proyectos grandes a través de las organizaciones, llámese JUNJI.

CONCEJAL MADRID: Señala que hay múltiples fuentes de recursos, su preocupación y la del CORE de su partido era muy simple, era acerca que en el FNDR no tenían proyectos.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que tienen proyectado noveno de toda la provincia de Santiago y que lo van a traer, y en este momento están listos a meterlo para el año 2010.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Señala que también está lo del FNDR lo que es Challaco y Lo Aguila.

SEÑOR ALCALDE: Indica que eso lo quiere transformar en PMU.

CONCEJAL MADRID: Le señala que eso le está confirmando lo que está diciendo.

SEÑOR ALCALDE: Explica que estamos con las sesenta soluciones sanitarias, se ha llamado dos veces a licitación, ahora tienen diez millones de diferencias con las empresas, entonces prefiere subdividirlo y asignarlo inmediatamente. En el Liceo se tuvo que llamar varias veces, en la entrada a Curacaví se tuvo que llamar cinco o seis veces porque las empresas jamás aprueban el valor que uno pone. Con la población Ignacio Carrera Pinto se dividió por cuatro porque era un FNDR. Igual que la calle Guillermo Salas que se pidió autorización para cortar el proyecto y llegar a acuerdo privado con la empresa. Eso es lo que se ha hecho todo el tiempo.

Las 60 soluciones sanitarias tiene que llamarlo por tercera vez, siendo que son firmas enormes pero ninguno quiere el valor del FNDR. A continuación explica el proyecto y señala que es muy importante que lo analicen. Le indicaron que lo metían inmediatamente, pero el problema es que son mil novecientos setenta y un millones de pesos y es el proyecto octavo o noveno de la Región Metropolitana.

CONCEJAL GALDAMES: Observa que están solicitando solamente para el 2010 solo los 600 millones.

CONCEJAL BRAVO: Solicita copia de este proyecto.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que se va colocar una plata impulsora parecida a la que se colocó en Pataguilla, entonces se impulsa hasta La Aurora donde empieza el otro alcantarillado.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta quién hizo el diseño.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Contesta que don Manuel Barahona, que antes trabajaba en la empresa SIGA.

CONCEJAL MADRID: Señala su preocupación porque ahora están sacando arena del estero a través de Quebrada Honda. Solicita que se fiscalice esa extracción.

CONCEJAL HERNANDEZ: Informa que estuvo hablando con la señora Cynthia González, Presidenta de uno de los Sindicatos de Feriantes de Curacaví, y le decía que estaba preocupada porque entiende que la Feria Navideña va a empezar después de la elección. También dice que era un buen día para ellos trabajar la segunda parte del día 13 de diciembre a pesar del feriado del medio día que existe ese día, y que también tienen mucho interés empezar con la Feria una vez que pasen los peregrinos a Lo Vásquez.

SEÑOR ALCALDE: Informa que ahora se va a cerrar la plaza y se aprovechará de marcar los puestos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita conocer el proyecto que está destinado a mejorar la iluminación de la plaza, a mejorar la instalación eléctrica, conocer cuáles son los planos eléctricos que existen que se van a aplicar en enero y conocer el financiamiento.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que no se van a aplicar planos eléctricos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que esto va a ir satisfaciendo las necesidades de información del Concejo. Cree que esto es prudente y que debiera pasar por un técnico habilitado que diseñará el proyecto y lo avalará con su firma, eso también debe ir acompañado de un presupuesto. Este proyecto va a dar respuesta a las preguntas y dudas del Concejal Alvarado y también a la comunidad que está preocupada que se ilumine mucho mejor la plaza, por eso que sugiere a título personal, que le hagan llegar cómo es la implementación de estas nuevas luminarias, respecto de los costos, ojala el mismo plano para evaluarlo y conocerlo y también comunicarlo a la comunidad en forma correcta, porque al final la responsabilidad del concejo es conocer la información del quehacer municipal porque les preguntan qué pasa con la plaza y ellos no saben qué responder. En virtud de eso pide que le hagan llegar esa información.

Otro tema es que quiere señalar la manera de abordar el tema de los FNDR, quiere decir que es muy buena idea financiar vía PMU o la fórmula que están usando, pero queda todavía abierta la posibilidad de ir postulando, ir generando proyectos. Cree que lo que señalaba el Concejal Madrid apunta a eso, a afinar, a acotar los proyectos que hoy día tenemos. Hay un montón de necesidades en la comuna y no tiene por qué ser desatendida la posibilidad de postular a recursos a través del Fondo de Desarrollo Regional.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que son dos cosas distintas. Sumando todo se le ganó a la comuna de Melipilla.

CONCEJAL HERNANDEZ: Cree que es buena idea vía PMU resolver algunas cosas, pero reitera que no se desaproveche la posibilidad de postular recursos de otras áreas. El FNDR es donde mas nunca se entrega. Cuando el Alcalde habla de PMU son un par de millones de pesos.

Estuvo revisando el mismo listado que le llegó al Concejal Madrid y hay comunas que piden mil y tantos millones para resolver problemas que son coyunturales de ellos. Cree que es un área que igual se debiera atacar y también hacerle un llamado a la Secretaría de Planificación para que le hincó el diente para no tener tantos proyectos fuera, porque el próximo año, salvo este, no tienen nada. Hay otras comunas que tienen tres o cuatro proyectos listos para resolver algunos datos de información.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que está en un error. Quiere que lea lo del FNDR de las comunas y la cantidad de proyectos de cincuenta, sesenta millones que tienen, proyectos gigantes. También que vea que la mitad de los proyectos son solo para estudio, no son para ejecución, y tercer lugar que por primera vez en la historia de Curacaví le ha ganado a la comuna de Melipilla, que sume todo lo que se está haciendo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que Melipilla se dedica principalmente a los FNDR. Lo único que está diciendo es darle su punto de vista y que está en su pleno derecho.

SEÑOR ALCALDE: Le insta a que traiga cifras ya que hablar no cuesta nada, hechos y no palabras.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le solicita que no lo interrumpa y que atienda a lo siguiente, el FNDR es una fuente de financiamiento sumamente importante y todas las comunas, al menos las comunas de la provincia, los equipos técnicos municipales son capaces de aprobarlos, son capaces de negociar con las empresas para poder ejecutar los proyectos, entonces lo que le está diciendo es que aprovechen el éxito que tiene la Municipalidad de Curacaví en los PMU, pero paralelamente hincarle el diente a los FNDR que puede ser una buena fuente de financiamiento, y en la medida que el equipo municipal sea capaz de desarrollarlo y ejecutarlo van a tener acceso a ellos también. En esto no hay forma de decir que no, en pedir no hay engaños.

SEÑOR ALCALDE: Señala que está de acuerdo pero cuando se inauguren las salas cunas, que se están terminando en una semana o quince días mas, va a ser el Alcalde regalón de la JUNJI y de todo Chile porque ellos han sacado como FNDR. Reitera que se sume toda la inversión del Estado en la comuna de Curacaví y como se ha sacado da lo mismo.

Ahora si presentan este proyecto, que como lo dice el Concejal que está cocinado, no les van a dar y poner veinte proyectos de diez millones o veinte millones, es una estupidez. FNDR es para proyectos de miles de millones de pesos y eso es donde hay que ponerle el hombro, y proyectos que tengan por unanimidad porque eso es lo importante. La comuna fue la única que recibió buses nuevos, los únicos que hemos hecho una serie de obras en toda la comuna, por eso que les reitera que sumen todas las cantidades, FNDR mas JUNJI.

CONCEJAL HERNANDEZ: Insiste en que todas las comunas les resultan, aparte de los PMU que ve que Curacaví es inmensamente exitoso, también resultan los FNDR y que por ahí están los camiones para bomberos.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que si resultan pero se les pasa de un año a otro y estamos liquidados.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le indica que no importa ya que a este equipo del concejo les va quedando tres años para trabajar, hay que aprovecharlos.

CONCEJAL BARROS: Indica que lo importante es que lleguen recursos a la comuna, independiente por la vía que lleguen. Ahora es verdad que llega mas plata a la Municipalidad, llega mas plata a la comuna mas que otras comunas.

SEÑOR ALCALDE: Informa que tiene que asistir a otra reunión en una población donde le espera la señora Secretaria Municipal quien debió asistir como Ministro de Fe.

Sin nada mas que tratar se cierra la sesión siendo las 19,30 horas.

ALICIA JUANICO KRAMM
MINISTRO DE FE
SECRETARIA EJECUTIVA
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.